

Miranda Cauca, 29 de Septiembre de 2020.

Juez.

BETSY PATRICIA BERNAT FERNANDEZ.

Juzgado Promiscuo Municipal.

Florida Valle.

Asunto Derecho de Petición: **TERMINACION DE EMBARGO PROCESO No. 2014-00077-00, AL DOCENTE JOSE HOLMES PORRAS ALVAREZ – CC: 6.322.160 Y RETIRO DE LA NOMINA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL VALLE DEL CAUCA.**

Yo **José Holmes Porras Álvarez**, identificado con cedula de ciudadanía numero **6.322.160** expedida en Guacarí Valle y domiciliado en la Carrera 11 # 12Bis-51 del municipio de Miranda Cauca, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo, respetuosamente solicito los siguiente:

La terminación del proceso **2014-00077-00**, Embargo y secuestro de la quinta parte del salario, previo de la quinta parte que excede del salario mínimo legal vigente que reciba o haya de recibir el demandado **JOSE HOLMES PORRAS ALVAREZ**, como docente adscrito a la **SECRETARIA DE EDUCACION DEL VALLE DE CAUCA**.

Debo de informar que desde el día 19 de Junio el **Banco Popular y Yo**, iniciamos una negociación para el pago total del crédito de libranza No: **569030100664420**, por un valor de **\$ 14.000.000** mcte, del cual el día 22 de Julio del presente año el **Banco Popular** acepta dicha propuesta para pago total, y es así que el día 29 de Julio del mismo año, realice la cancelación total de dicho crédito anteriormente mencionado, quedando de esta manera a Paz y Salvo con esta entidad financiera.

También solicito el reintegro de los dineros retenidos desde la fecha de inicio del descuento del embargo hasta la fecha, e igualmente solicito emitir oficio de terminación de embargo para ser radicado en la Pagaduría de la Secretaria

de Educación del Valle como también a los diferentes bancos que actualmente prestan sus servicios financieros en el país.

Para los efectos pertinentes, adjunto los siguientes soportes, copia de la cedula de ciudadanía, copia del soporte de negociación iniciado día 19 de Junio, copia del soporte del acuerdo aprobado por el banco Popular el día 22 de Julio, copia de la consignación del pago total del crédito, copia del Paz y Salvo emitido por el Banco Popular el día 14 de Septiembre y por ultimo copia del desprendible donde se evidencia el descuento del embargo.

Agradezco su valiosa colaboración y quedo atento a una respuesta positiva.

Por favor enviar respuesta de este derecho de petición a la dirección que aparece al pie de la firma al correo electrónico.

Firma del peticionario: José Holmes Porras A.
Nombre del Peticionario: José Holmes Porras Alvarez
Cedula: 6'322.160 de Guacarí - Valle.
Dirección: Cra 11 # 12 Bis - 51 del municipio de Miranda - Cauca
Celular: 301 344 7975
Correo Electrónico: jhparras0621@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **6.322.160**

PORRAS ALVAREZ

APELLIDOS

JOSE HOLMES

NOMBRES

Jose Holmes Porras A

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **21-JUN-1983**

GUACARI

(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

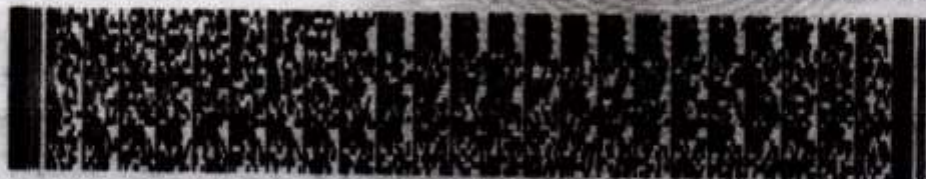
M

SEXO

02-OCT-2001 GUACARI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3105500-00283629-M-0006322160-20110910

0026063570A 2

3141124463



NEGOCIACION BANCO POPULAR _ JOSE HOLMES PORRAS ALVAREZ

Recibidos x



NEGOCIACIONES COBRANZAS <negociaciones_cobranzas@bancopopular.com.co>

para JHPORRAS0621@GMAIL.COM

19 jun 2020 12:39



Estimado Cliente,

Reciba un cordial saludo.

En el Banco Popular estamos genuinamente comprometidos con el acompañamiento financiero de nuestros clientes en las diferentes etapas de su vida. En esta medida, hacemos lo posible para que se sientan respaldados en todos los procesos que hacen parte de nuestra relación comercial.

De acuerdo con nuestra conversación sostenida el día de hoy, me permito informarle las condiciones de la negociación acordada, para dar inicio al trámite de aprobación respectivo:

Objeto de la negociación: cancelación total

Valor acordado: \$14.000.000

Fecha de Pago: 24/07/2020

Observaciones: esta negociación está sujeta a evaluación y aprobación por parte del Banco Popular.

La presente comunicación no implica transacción, novación, restructuración de la obligación a su cargo ni la suspensión o terminación del proceso judicial que se haya adelantado para el recaudo de la deuda.

Desde el Banco Popular le expresamos nuestra disposición de atender, escuchar y brindar soluciones a sus diferentes necesidades.

Cordialmente,



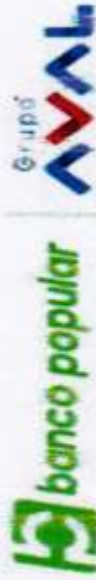
Negociaciones Cobranzas

Radicador de Negociaciones

Dirección cobro administrativo de Libranzas

Calle 17 N° 7-35, local 11 - Bogotá D.C, Colombia

Negociaciones_cobranzas@bancopopular.com.co



Aviso de Confidencialidad: Este mensaje y sus anexos están dirigidos para ser usados por (los) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notificarlo inmediatamente y eliminarlo. Si usted desea cualquier reproducción del mismo, las copias expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las envía y no necesariamente reflejan la posición institucional del **Banco Popular**. ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, el **Banco Popular** no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en cualquier equipo o programa del destinatario.



Considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico.



[Mensaje recortado] [Ver todo el mensaje](#)

Detalle de correo enviado

Email: JHPORRAS0621@GMAIL.COM
Asunto: SR. (A) [NOMBRE], NEGOCIACIÓN APROBADA BANCO POPULAR
Remitente: Banco Popular ; informacion@email-bancopopular.com
Fecha de envío: 22/07/2020 7:26:23 p. m.
Último evento: Abierto - 22/07/2020 08:47 p. m.

Si no puede ver este correo correctamente haga [click aquí \(http://masivapp.com/ViewInBrowser/Index?idPackage=19143507&tag=MASIVC06115156C08&idSend=1\)](http://masivapp.com/ViewInBrowser/Index?idPackage=19143507&tag=MASIVC06115156C08&idSend=1)



Señor(a):

JOSE HOLMES PORRAS ALVAREZ

Apreciado(a) cliente:

Atendiendo su comunicación recibida en esta gerencia nos permitimos informarle que la propuesta de pago que usted hace con el fin de realizar PAGO TOTAL de la obligación adquirida en la modalidad de Libranzas es considerada VIABLE, por valor de \$ 14.000.000 al crédito número 56903010066420. El pago debe realizarse a más tardar el 30/07/2020

Es importante aclarar que para aplicar la condonación ofrecida por el banco, se debe cumplir con el pago acordado en la fecha establecida y no se realizará ninguna devolución de los valores aplicados o destinados para la obligación antes del pago de este acuerdo.

El pago de este acuerdo se debe realizar únicamente en las cajas del Banco Popular, el cual debe ser direccionado a la CUENTA PUENTE DE RECAUDO NACIONAL N° 120-916-99319-9 OPCIÓN 1, en el comprobante de pago se debe relacionar claramente el número de cédula del deudor y el número de la obligación, posterior a realizar el pago enviar copia del recibo al E-mail legalizacion_cobranzas@bancopopular.com.co

La presente comunicación no implica transacción, novación, restructuración de la obligación a su cargo ni la suspensión o terminación del proceso judicial que se haya adelantado para el recaudo de la deuda.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en Bogotá al 745 4232.

Recuerde que el paz y salvo de la obligación cancelada lo podrá solicitar en cualquiera de nuestras oficinas 30 días hábiles posterior a la fecha de pago de este acuerdo.

Cordialmente,

**AREA DE LEGALIZACIÓN NEGOCIACIONES
GERENCIA NACIONAL DE COBRANZAS**

Calle 17 No. 7 - 35 Piso 9, Bogotá.
legalizacion_cobranzas@bancopopular.com.co



Aviso de Confidencialidad: Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional del Banco Popular, ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, el Banco Popular no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en cualquier equipo o programa del destinatario.



Considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico

Este correo electrónico fue enviado a través de Masivian Masiv email por:

Banco Popular S.A. Calle 17 # 7 - 43, Bogotá D.C., Colombia.

Teléfono línea verde en Bogotá: 606 3456 o en el resto del País sin Costo: 01 8000 5 29456

Banco Popular nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato.



COMPROBANTE PARA RECAUDOS EMPRESARIALES No 01864974

Mto. Cuentas: Cte. de Ctas. / Pte. de Ctas. Cuenta: Cte. / Pte. Cte. / Pte. Cte. / Pte.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Nombre de la Entidad o Comercio: **Financiera**

Referencia No. C. C. Código de Comercio: **Financiera**

Ref.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
Ref. 1										
Ref. 2										
Ref. 3										
Ref. 4										

Cont. Bco.	No. Cta. del Cheque	Valor \$
1		
2		
3		

Total Efectivo	\$
Total Cheques	\$
Total Contingencia	\$

Cuentas	Día	Mes	Año
---------	-----	-----	-----

Nombre usuario del comercio

No. Ident: **17/00000**

Dispositivo solo para pagos de P.A. cheques

Neto C. del aporte

Espacio para sello o firma

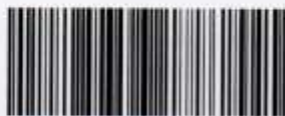
Banco Popular 29/07/2010
6770260 LI NSP
Producto: 170
Cuentas: 910-99319-9
Consigante: 14466454
1804974
\$14,000,000.00
\$.00
\$.00
\$.00
\$14,000,000.00
\$.00

BANCO POPULAR**PAZ Y SALVO**

El BANCO POPULAR, hace constar que el (la) señor(a) JOSE HOLMES PORRAS ALVAREZ, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 6322160, presentó obligaciones de libranza PRESTAYÁ, así:

SOLICITUD	OBLIGACION	ESTADO	FECHA CANCELACION
56903010078275	56903010066420	CANCELADO	11/08/2020

Expedido en Palmira a los 14 días del mes de septiembre de 2020.



000632216056903010066420

Elaborado por: JJBUITRAGOS590



SECRETARIA DE EDUCACION DEL VALLE DEL CAUCA

Humano en Línea

890399029-5

Nombre PORRAS ALVAREZ JOSE HOLMES
Esquema Primaria
Basico 2.541.129,00
Fecha Expd 29 sep 2020 07:01
Niv. Contratacion Propiedad
Encargo Docente Tutor
Ubicacion Encargo IE ATANASIO GIRARDOT
Capacidad de 0
Endeudamiento

Documento 6322160
Centro Costo IE JOSE MARIA CORDOBA
Periodo pago 1 sep 2020 a 30 sep 2020
Cargo Docente de aula
Grado 2AM
Basico Encargo 2.541.129,00
Grado Encargo 2AM

BONIDOC	Bonif. Mensual Docentes				
BDFAC	Bonificacion Difcil Acceso			25.412,00	0,00
SUEBA	Sueldo Basico			381.169,00	0,00
APFPM	Aporte Empleado Fondo Prest. Magisterio			2.541.129,00	0,00
VTM	VTM Valores y Tecnologia y Mercado S.A.S		NULL	0,00	205.323,00
EMJUD	1562 Embargo Judicial Cuota Fija		VTM	0,00	1.105.000,00
SIEMP	1623 SIEMPRE			0,00	152.858,00
SUTEV	1626 SUTEV		sutev	0,00	24.415,00
SUTMUT	1679 SUTEV MUTUAL		SUTMUT	0,00	25.411,00
	Totales:			2.947.710,00	1.515.640,00

Neto a pagar: 1.432.070,00

Fondos: Salud:F. Prestaciones Soc Del Magisterio, Cesantias:F. Prestaciones Soc Del Magisterio



SECRETARIA DE EDUCACION DEL VALLE DEL CAUCA

Humano en Linea

890399029-5

Nombre PORRAS ALVAREZ JOSE HOLMES

Esquema Primaria

Basico 1.121.819,00

Fecha Expd 29 sep 2020 06:59

Niv. Contratacion Propiedad

Capacidad de 0

Endeudamiento

6322160

Programa de Transformación de la Calidad

1 nov 2014 a 30 nov 2014

Docente Tutor

1A

Documento

Centro Costo

Periodo pago

Cargo

Grado

SUBTR	Auxilio de Transporte					
BON1566	Bonif. Mensual 1junio/14-31 diciembre/15			72.000,00		0,00
BDFAC	RJ Bonificacion Dificil Acceso			11.218,00		0,00
SUBAL	Subsidio de Alimentacion			100.964,00		0,00
SUEBA	Sueldo Basico			47.551,00		0,00
APFPM	Aporte Empleado Fondo Prest. Magisterio		NULL	1.121.819,00		0,00
EMBCO3	COMISION 1562 EMBARGO JUDICIAL			0,00		90.640,00
EMJUD	1562 Embargo Judicial Cuota Fija			0,00		2.330,00
SERAP	1603 COOPSERV APORTES			0,00		123.200,00
SERDES	1604 COOPSERV DESCUENTO			0,00		56.091,00
SIEMP	1623 SIEMPRE			0,00		247.452,00
SUTEV	1626 SUTEV		sutev	0,00		16.538,00
FACOO	1659 COMFACCOOP LTDA.			0,00		11.218,00
SUTMUT	1679 SUTEV MUTUAL		SUTMUT	0,00		800,00
Totales:				1.353.552,00		550.117,00

Neto a pagar: 803.435,00

Fondos: Salud:F. Prestaciones Soc Del Magisterio, Cesantias:F. Prestaciones Soc Del Magisterio